

Comité de Expertos en Administración Pública

**Informe sobre el 13º período de sesiones
(7 a 11 de abril de 2014)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2014

Se ruega reciclar



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

El presente informe contiene el resumen y las recomendaciones del 13º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 7 al 11 de abril de 2014. El Comité, que fue establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 2001/45, está formado por 24 expertos nombrados a título personal por un período de cuatro años.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Proyecto de resolución recomendado para que lo apruebe el Consejo Económico y Social	5
II. Organización del período de sesiones	10
A. Duración del período de sesiones	10
B. Asistencia	10
C. Programa	10
D. Elección de la Mesa	11
III. Resumen de las deliberaciones y conclusiones	12
A. Labor del Comité	12
B. Transformar la administración pública para el desarrollo sostenible	12
C. Examen del Programa de las Naciones Unidas en Materia de Administración y Finanzas Públicas.	25
D. Proyecto de programa de trabajo y programa para el próximo período de sesiones del Comité de Expertos y examen preliminar del proyecto de informe del Comité.	29
Anexo	
Lista de documentos	30

Capítulo I

Proyecto de resolución recomendado para que lo apruebe el Consejo Económico y Social

1. El Comité de Expertos en Administración Pública recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 13º período de sesiones

El Consejo Económico y Social,

Recordando sus resoluciones 2012/28, de 27 de julio de 2012, 2013/23, de 24 de julio de 2013, y otras resoluciones conexas sobre la administración pública y el desarrollo,

Haciendo referencia a la resolución 59/55 de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 2004, relativa a la contribución que representaba el *World Public Sector Report* para los encargados de formular políticas sobre administración pública, y a las resoluciones 67/195, de 21 de diciembre de 2012, 68/198, de 20 de diciembre de 2013, y otras resoluciones conexas relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo,

Haciendo referencia también a la resolución 66/209 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2011, sobre la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores,

Recordando el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, titulado “El futuro que queremos”¹, y reconociendo que para que avance el desarrollo sostenible es fundamental que la gobernanza local, subnacional, nacional, regional y mundial sea eficaz y represente las opiniones y los intereses de todos,

Haciendo referencia a la resolución 68/1 de la Asamblea General, de 20 de septiembre de 2013, sobre el examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, en que se establecía que el Consejo Económico y Social invitaría, entre otros, a sus órganos subsidiarios a que hicieran aportaciones, según procediera, a su labor en relación con el tema anual acordado,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 49/136, de 19 de diciembre de 1994, y 50/225, de 19 de abril de 1996, y la resolución 2001/45 del Consejo Económico y Social, de 20 de diciembre de 2001, relativa al mandato y los métodos de trabajo del Comité de Expertos en Administración Pública,

Reconociendo el apoyo que ha prestado el Programa de las Naciones Unidas en Materia de Administración y Finanzas Públicas a los países sobre la gestión de los asuntos públicos y la administración pública,

¹ Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

Reconociendo también la función fundamental que tienen las tecnologías de la información y las comunicaciones y el gobierno electrónico de ofrecer plataformas eficaces para facilitar la prestación de servicios públicos, la participación ciudadana, el intercambio de conocimientos, la transferencia de soluciones innovadoras y el fomento de la capacidad para el desarrollo sostenible entre los países,

Tomando nota del éxito de las reuniones del Foro para la Gobernanza de Internet como foro para el diálogo entre múltiples interesados sobre diversos asuntos, como se refleja en la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información en lo referente a las cuestiones de política pública relacionadas con Internet,

Subrayando la importancia fundamental de una administración pública transparente, responsable, eficiente, eficaz, orientada a los ciudadanos, profesional y ética para lograr la aplicación satisfactoria de las políticas de desarrollo y la gestión eficaz de los programas de desarrollo,

Reconociendo la labor realizada por el Comité de Expertos en Administración Pública para prestar asesoramiento de política y orientación programática al Consejo Económico y Social sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza y la administración pública en el desarrollo,

Observando la aceleración del proceso de aplicación para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, así como la pertinencia de la labor del Comité al respecto,

1. *Solicita* al Comité de Expertos en Administración Pública que examine las nuevas cuestiones en materia de administración pública relacionadas con los temas anuales principales y las series de sesiones sobre integración del Consejo Económico y Social, en los periodos de sesiones 14° y 15° del Comité, que se celebrarán en 2015 y 2016, respectivamente, y que apoye plenamente la elaboración de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015;

2. *Invita* al Comité a que mejore su interacción y coordinación con el Consejo y otros órganos subsidiarios del Consejo con miras a abordar las esferas intersectoriales mediante los métodos de trabajo establecidos del Consejo;

3. *Toma nota* de las conclusiones del Comité de Expertos en Administración Pública, que figuran en el informe sobre su 13° período de sesiones, sobre la transformación de la administración pública para el desarrollo sostenible;

4. *Subraya* que el servicio a los ciudadanos debe ser el elemento central de la transformación de la administración pública, que requiere marcos institucionales adecuados, liderazgo profesional y ético, atención especial a la diversidad y la igualdad entre los géneros, aprovechamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones, innovación, responsabilidad y fomento de la capacidad del sector público;

5. *Observa* que el liderazgo político y administrativo a todos los niveles es indispensable para inspirar, comprometer y motivar a los funcionarios públicos a lograr la mejor calidad en el desempeño de sus funciones;

6. *Reafirma* que los fundamentos del desarrollo sostenible a todos los niveles son la gobernanza transparente, participativa y responsable y una administración pública profesional, ética y receptiva que haga uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones;

7. *Reafirma también* que “la buena gobernanza y el estado de derecho en los niveles nacional e internacional son fundamentales para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el hambre”², y destaca el importante papel del gobierno en el logro del desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad estable, pacífica, equitativa y sostenible;

8. *Reafirma además* la necesidad de utilizar eficazmente las tecnologías de la información y las comunicaciones para diseñar, planificar, facilitar y supervisar servicios públicos que respondan a las necesidades y prioridades internacionales, nacionales y locales³;

9. *Subraya* que hay un vacío de política internacional en materia de seguridad cibernética que se ha aprovechado para realizar actividades ilícitas e inmorales y, por lo tanto, existe la urgente necesidad de elaborar un marco normativo internacional porque los esfuerzos nacionales en esta esfera podrían no prosperar sin consenso y apoyo internacionales;

10. *Reconoce* que la transformación de la administración pública en apoyo del desarrollo sostenible requiere un gobierno capaz en los planos nacional y local, e insta a los Estados Miembros a que velen por que se habiliten medios de aplicación eficaces haciendo hincapié en los objetivos fundamentales, y por establecer la capacidad adecuada para determinar y gestionar los riesgos de gobernanza a un nivel óptimo al aplicar soluciones a los problemas de políticas públicas, a que experimenten y se adapten en respuesta a éxitos y fracasos y a que garanticen que haya una correspondencia entre los recursos y las responsabilidades en la aplicación de las políticas públicas;

11. *Destaca* que los problemas de gobernanza del desarrollo sostenible se caracterizan por la creciente complejidad y el dinamismo de los mecanismos de adopción de decisiones y aplicación, y que los Estados Miembros y las organizaciones internacionales deberían emprender reformas con el objetivo de promover un entorno innovador, enfoques ágiles, una cultura de colaboración y apertura y el intercambio de conocimientos; se deben utilizar medios científicos, tecnológicos y analíticos como instrumentos de apoyo a los procesos innovadores de adopción de decisiones y aplicación en el sector público y para reducir los riesgos asociados a la rendición de cuentas y la confianza en el sector público que se derivan de la compleja gobernanza de la administración pública;

12. *Reitera* la necesidad de coordinar las actividades de fomento de la capacidad a nivel internacional, nacional y local y alienta a los Estados Miembros a que renueven sus esfuerzos para dar a conocer y ampliar el uso de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y el Programa de Acción de Accra a fin de centrarse en la asistencia y la asignación de recursos;

² Resolución 65/1 de la Asamblea General, párr. 11; pueden encontrarse otras disposiciones sobre la participación ciudadana en los párrafos 23 a), e) y g) de la resolución.

³ Resolución 68/198 de la Asamblea General.

13. *Reconoce* el papel indispensable que desempeñan las instituciones fiscalizadoras superiores para que los Gobiernos rindan cuentas de la utilización de los recursos y de su desempeño en el logro de los objetivos de desarrollo, y solicita que, en la agenda para el desarrollo después de 2015, se incluyan como elementos esenciales la independencia de las instituciones fiscalizadoras superiores y el desarrollo de la capacidad conexas;

14. *Pide* a la Secretaría que:

a) Subsane las lagunas existentes en materia de investigación, fiscalización, fomento de la capacidad y aplicación en la gobernanza y la administración pública y, en particular, desarrolle más en profundidad los estudios sobre la administración pública en los países, siga tratando las cuestiones que surjan en el ámbito de la administración pública en el marco del *Estudio de las Naciones Unidas sobre el Gobierno Electrónico* y el *World Public Sector Report*, aumente el alcance y la profundidad de sus actividades de fomento de la capacidad con el objetivo de asistir mejor a los países, conforme a sus necesidades y contextos específicos, en el refuerzo de la gobernanza participativa y la participación ciudadana, la gestión del desarrollo, la rendición de cuentas de las entidades públicas y la lucha contra la corrupción, incluso promoviendo la independencia y fortaleciendo la capacidad de las instituciones fiscalizadoras superiores, fortaleciendo las capacidades institucional y humana de la administración pública, impulsando las alianzas entre los sectores público y privado, fomentando la innovación y la transferencia de conocimientos en el sector público y definiendo mejor las estrategias y políticas de gobierno electrónico;

b) Promueva el gobierno y la innovación transformadores en la gobernanza pública para lograr el desarrollo sostenible, fomentando aún más las actividades de promoción y la transferencia de conocimientos en materia de buena gobernanza a escala mundial, regional, nacional y local mediante, entre otras cosas, el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas y la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas;

c) Refuerce aún más la gobernanza y el desarrollo de la capacidad de la administración pública mediante la prestación de servicios de asesoramiento y capacitación, incluida la capacitación en línea, la creación de instrumentos de fomento de la capacidad, incluidos los de autoevaluación y sensibilización, y los proyectos de cooperación técnica, como la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas sobre Gobernanza y la secretaría del Foro para la Gobernanza de Internet, y otros modelos de cooperación técnica para obtener financiación extrapresupuestaria destinada a habilitar la labor de la secretaría;

d) Colabore en la ejecución del Plan de Acción aprobado en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003⁴, y de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, aprobada en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebró en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005⁵, en lo referente a las cuestiones relacionadas con el gobierno electrónico, la participación electrónica, el gobierno móvil, los datos gubernamentales abiertos, el

⁴ Véase A/C.2/59/3, anexo.

⁵ Véase A/60/687.

ciberspacio, la gobernanza de Internet y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones;

e) Continúe su labor de apoyo a la reconstrucción de la gobernanza y la administración pública en los países que salen de un conflicto para acelerar la recuperación y el desarrollo sostenible.

Capítulo II

Organización del período de sesiones

A. Duración del período de sesiones

2. El Comité de Expertos en Administración Pública, establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 2001/45, está formado por 24 expertos nombrados a título personal por el Consejo a propuesta del Secretario General. El Comité celebró su 13º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 7 al 11 de abril de 2014.

B. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones 24 miembros del Comité. También asistieron observadores de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones.

4. Participaron en el período de sesiones los siguientes miembros del Comité: Dalmas M. O. Anyango (Kenya), Giuseppe Maria Armenia (Italia), Türksel Kaya Bensghir (Turquía), Rowena G. Bethel (Bahamas), José Castelazo (México), Xiaochu Dai (China), Meredith Edwards (Australia), Walter Fust (Suiza), Alexandre Navarro Garcia (Brasil), Angelita Gregorio-Medel (Filipinas), Igor Khalevinskiy (Federación de Rusia), Mushtaq Khan (Bangladesh), Francisco Longo Martínez (España), Palouki Massina (Togo), Paul Oquist (Nicaragua), Marta Oyhanarte (Argentina), Eko Prasajo (Indonesia), Odette R. Ramsingh (Sudáfrica), Allan Rosenbaum (Estados Unidos de América), Margaret Saner (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Dona Scola (República de Moldova), Pontso Susan Matumelo Sekatle (Lesotho), Najat Zarrouk (Marruecos), Jan Ziekow (Alemania).

5. Se invitó a los observadores a que hicieran aportaciones sobre el tema y los subtemas antes del período de sesiones. Se recibió un total de siete ponencias, que sirvieron para orientar al Comité en su labor. La lista de observadores que asistieron al período de sesiones puede consultarse en el sitio web de la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública en www.unpan.org/cepa.

C. Programa

6. El programa del Comité para su 13º período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Transformar la administración pública para el desarrollo sostenible:
 - a) Reforzar las capacidades nacionales y locales para la gestión del desarrollo sostenible;
 - b) Promover el liderazgo, la innovación y la gestión de riesgos para el desarrollo sostenible;
 - c) Fortalecer la profesionalidad y la moral del servicio público.

4. Examen del Programa de las Naciones Unidas en Materia de Administración y Finanzas Públicas.
5. Programa del 14º período de sesiones del Comité de Expertos

D. Elección de la Mesa

7. Los miembros de la Mesa del Comité durante su 13º período de sesiones fueron los siguientes:

Presidenta:

Margaret Saner (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Vicepresidentes:

Dalmas M. O. Anyango (Kenya)

Rowena G. Bethel (Bahamas)

Igor Khalevinsky (Federación de Rusia)

Relatora:

Angelita Gregorio-Medel (Filipinas)

Capítulo III

Resumen de las deliberaciones y conclusiones

A. Labor del Comité

8. El Oficial Encargado de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo, John-Mary Kauzya, declaró abierto el periodo de sesiones y dio la bienvenida a los participantes.

9. El Presidente del Consejo Económico y Social, Martin Sajdik, formuló una declaración introductoria. El Presidente señaló que, en un mundo cada vez más interconectado, era esencial mantener la coherencia y la complementariedad de las políticas a todos los niveles. En ese sentido, alentó al Comité a contribuir activamente a las prioridades del Consejo en 2014, entre ellas el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el trazado de una agenda de desarrollo sostenible ambiciosa y universal. Se reconocía ampliamente la importancia de la gobernanza en la promoción del desarrollo sostenible, la sostenibilidad del medio ambiente y la paz y la seguridad. Con frecuencia, las demoras y dificultades en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se debían a deficiencias de la capacidad institucional. El Presidente subrayó también que el estado de derecho era un requisito esencial para la buena gobernanza y para aplicar un enfoque incluyente y participativo a los asuntos públicos. Destacó asimismo la relevancia de las innovaciones tecnológicas, si bien señaló que había que tener en cuenta los riesgos y los retos que planteaba la tecnología de la información y las comunicaciones.

10. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Wu Hongbo, destacó que el tema del desarrollo sostenible suscitaba un intenso interés en las Naciones Unidas. Los gobiernos habían afirmado que, para lograr el desarrollo sostenible, resultaba esencial que hubiera buena gobernanza, paz y seguridad, respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, así como instituciones a todos los niveles que sean eficaces, transparentes, responsables y democráticas. Observó que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en junio de 2012, se habían abordado algunos elementos concretos de la gobernanza para el desarrollo sostenible, como la participación amplia y significativa en los asuntos públicos, el acceso a los servicios públicos y la información pública y el papel de liderazgo de los gobiernos para establecer marcos normativos y reglamentarios apropiados. El Secretario General Adjunto propuso que el Comité reflexionara sobre estos elementos cruciales de la capacidad institucional y sobre su relación con el tema de las deliberaciones en curso.

B. Transformar la administración pública para el desarrollo sostenible

Debate plenario

11. La Presidenta, Margaret Saner, presentó el tema principal del periodo de sesiones, que era “transformar la administración pública para el desarrollo sostenible”. El debate se centró en tres subtemas dentro del ámbito más general de la transformación de la administración pública, a saber, el reforzamiento de las

capacidades nacionales y locales para la gestión del desarrollo sostenible; la promoción del liderazgo, la innovación y la gestión de riesgos para el desarrollo sostenible; y el fortalecimiento de la profesionalidad y la moral del servicio público.

12. Najat Zarrouk presentó su ponencia sobre el reforzamiento de las capacidades nacionales y locales para la gestión del desarrollo sostenible (E/C.16/2014/2). Señaló que existía un amplio consenso en que era necesario transformar la gobernanza, no solo para lograr el desarrollo sostenible, sino también como fin en sí mismo y como inversión provechosa. En su documento se defendía la opinión de que era fundamental definir una nueva visión del desarrollo de la capacidad a todos los niveles para transformar la gobernanza y permitir que estuviera al servicio del desarrollo sostenible. La creación de la capacidad necesaria para transformar el gobierno y ponerlo en la senda del desarrollo sostenible constituía un gran reto dado que, en algunos casos, no existían ni siquiera las bases fundamentales para diagnosticar los problemas y determinar las deficiencias y los obstáculos en la aplicación y el cumplimiento de las metas. Ese era ciertamente el caso de los países en desarrollo, los países en transición, los países afectados por un conflicto o que salían de uno y los países con ingresos limitados.

13. Aunque el sector público había progresado considerablemente en materia de desarrollo humano, se reconoció que las deficiencias en la gobernanza, las capacidades y las competencias, en particular en las instituciones públicas, eran la causa de algunas de las dificultades que retrasaban la plena realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El desarrollo de la capacidad era fundamental para transformar la gobernanza, fortalecer la integridad, mejorar las competencias, aumentar la profesionalidad y movilizar a los ciudadanos, promoviendo así una nueva cultura de buena gobernanza e impulsando la democracia y la agenda para el desarrollo.

14. La oradora también puso de relieve que había que definir debidamente el desarrollo de la capacidad, respetar los principios fundamentales, contar con un liderazgo fuerte, comprometido, competente y ético, y formar parte de una estrategia nacional holística. También se debía tener en cuenta el conjunto de las competencias necesarias para formular, aplicar, supervisar y evaluar las estrategias, los planes y los programas a nivel nacional y local. En este sentido, la Sra. Zarrouk sugirió que a nivel nacional y local era necesario contar con una hoja de ruta que tuviera en cuenta el entorno institucional, las características específicas, las funciones, las atribuciones y responsabilidades, los medios disponibles y los objetivos o resultados que se habían de lograr. Algunas esferas revestían una importancia crucial, entre las que figuraban la urbanización sostenible (que requería que se diera prioridad a los agentes locales como agentes del cambio), el capital humano, la promoción de la excelencia, la utilización de las nuevas tecnologías y la participación ciudadana.

15. La ponencia del segundo orador, Walter Fust, se centró en el liderazgo, la innovación y la gestión de riesgos para el desarrollo sostenible (E/C.16/2014/3). El aumento exponencial de la complejidad de la administración pública suponía una gran dificultad para los dirigentes de los gobiernos que lidiaban con la transformación para el desarrollo sostenible. Las autoridades gubernamentales mostraban una facilidad notable para crear complejidad, pero eran en general poco capaces de gestionarla y reducirla. Una posibilidad sería que los dirigentes comunicasen los objetivos de política en términos más fácilmente comprensibles por los usuarios a fin de mejorar la prestación de servicios públicos. Al mismo tiempo,

los administradores públicos debían asegurarse de que los objetivos de las políticas que perseguían, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se aprobaran en los parlamentos y se integraran en los marcos de política nacionales y, en algunos casos, locales.

16. Resultaba esencial contar con una orientación y una especificación de las partes responsables, encargadas de la aplicación, que fuesen claras. Para el desarrollo sostenible, hacía falta una perspectiva a largo plazo. Con el fin de adoptar dicha perspectiva, los administradores públicos debían asumir la responsabilidad de comunicar las opciones y el asesoramiento a los dirigentes políticos que se enfrentaban con presiones a muy corto plazo de los medios de comunicación. Esta labor de comunicación planteaba un problema, ya que los administradores públicos a menudo no podían apoyarse en datos y otros instrumentos para la adopción de decisiones que les permitieran guiar la formulación de políticas. También era posible que los dirigentes gubernamentales no percibiesen con claridad cuándo una “novedad” era realmente tal y cuándo se trataba simplemente de un cambio en la tecnología. Además, aunque se pidiese más democracia, a menudo se necesitaba apoyo para poner realmente en marcha estrategias efectivas de participación y metodologías eficaces para la participación significativa de los interesados.

17. Con respecto a los riesgos, se estaban utilizando excelentes instrumentos de evaluación de riesgos, pero su uso solía ser fragmentado. La gestión de los riesgos implicaba identificar y evaluar los posibles resultados que se derivasen tanto de la acción como de la inacción. El Sr. Fust señaló que la gestión de riesgos era un elemento inherente al desarrollo sostenible y que existían riesgos asociados tanto a la incapacidad para lograr el desarrollo sostenible como a la no realización de una evaluación de riesgos. Sugirió que los gobiernos debían considerar la posibilidad de establecer un alto cargo denominado “oficial jefe de control de riesgos” para medir y gestionar el riesgo en todo el gobierno. Por último, los gobiernos y las organizaciones internacionales debían poner fin a la lamentable práctica de archivar o enterrar los logros y el legado de las administraciones anteriores cada vez que un nuevo gobierno sube al poder. Esta costumbre representaba un despilfarro de los recursos nacionales invertidos y era contraria al espíritu del desarrollo de la capacidad. En lugar de ello, debían llevarse a cabo un estudio cuidadoso y una evaluación esmerada de lo que podría mejorarse, aprovecharse o cambiarse. La administración pública debía introducir cambios que mejorasen el logro de objetivos de desarrollo sostenible y no por el mero hecho de cambiar.

18. Odette Ramsingh presentó su documento sobre el fortalecimiento de la profesionalidad y la moral del servicio público en África (E/C.16/2014/4). Ante la inminencia del plazo de 2015, muchos debates y análisis se centraban en los progresos logrados en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para después de 2015. Observó que, si bien estaba claro que se habían registrado éxitos, los logros habían sido desiguales, especialmente en África. De las experiencias del pasado decenio se podían extraer muchas enseñanzas. La próxima etapa se vería colmada de problemas en un contexto muy distinto al del decenio anterior.

19. Se podía considerar que, en África, la función pública constituía el motor del desarrollo. Los gobiernos llevaban a la práctica la agenda de desarrollo sostenible por medio de sus servicios públicos y los funcionarios que en ellos trabajan. La resiliencia de los servicios públicos de África y el perfil de sus empleados podían

analizarse desde la perspectiva de las diversas reformas realizadas. Podía afirmarse que, en la era poscolonial, el servicio público había ocupado un lugar preponderante y que la oleada de reformas continuas y constantes había tenido efectos en él. Por consiguiente, los servicios públicos se habían preparado para la llegada de 2015, y el debate ya había pasado a centrarse en la agenda para el desarrollo después de 2015. Cabía preguntarse si esos servicios públicos estaban preparados para responder a una agenda para el desarrollo después de 2015 y cuál era la actitud de los funcionarios públicos y si tenían los valores, las pautas de conducta y la motivación para llevar a cabo un programa de desarrollo sostenible.

20. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio habían proporcionado una visión convincente y no cabía duda de que la agenda para después de 2015 haría lo mismo. Sin embargo, para hacer realidad esa visión se necesitaban empleados públicos fuertes y motivados. Había que plantear algunas preguntas fundamentales al respecto, por ejemplo, si se estaba prestando suficiente atención a los procesos y la cultura de gestión del cambio necesarios para fomentar el tipo de servicio público necesario para el nuevo trayecto y el tipo de empleado público necesario para responder al nuevo reto. Aún más importantes eran los interrogantes acerca de la manera en que los servicios públicos podían crear el liderazgo, la capacidad y la moral para superar las nuevas dificultades, especialmente en relación con la cultura institucional requerida por la agenda de desarrollo sostenible.

21. En el debate que tuvo lugar a continuación, la Comisión señaló que los esfuerzos encaminados a transformar las instituciones públicas no solían ser neutrales. Había que examinar quién tenía intereses en juego en las diversas vías de reforma, en particular teniendo en cuenta la creciente complejidad de la administración pública. Era probable que hubiera quien saliera ganando y quien saliera perdiendo. Si bien los gobiernos que actuaran de buena fe no podían desatender a su responsabilidad de promover y proteger el interés público, para adoptar un enfoque equilibrado del desarrollo sostenible era necesario tener en cuenta los intereses de todos los ciudadanos, y en ese sentido, resultaban esenciales las consultas, los contactos y la colaboración. La gestión de esos procesos era difícil en todas partes, pero sobre todo en los países que tenían dificultades con el desarrollo. Se debía prestar especial atención a la participación de la población analfabeta y desfavorecida en las iniciativas de reforma.

22. En algunos casos, los administradores que se enfrentaban a exigencias contrapuestas procuraban evitar los riesgos, lo cual preservaba el statu quo. En otros casos, cuando se habían emprendido planes de reforma, la administración pública se había visto presa de la corrupción y el ánimo de lucro, y los interesados competían de manera cínica entre sí para ver quién podría obtener los mayores beneficios de la generosidad de las autoridades gubernamentales. Para hacer frente a estos problemas sería útil contar con un conjunto detallado de objetivos de desarrollo sostenible, acordes a las realidades y prioridades nacionales, que pudieran ser asumidos por las más altas esferas del liderazgo político. El compromiso político debía mitigar los riesgos a los que se podrían enfrentar los jefes de dependencias administrativas, preocupados por la posibilidad de perder sus empleos si las iniciativas de reforma se llevaran con demasiado ímpetu y pese a ello fracasaran. El establecimiento de objetivos de desarrollo sostenible debía ir acompañado de ajustes presupuestarios que reflejaran las prioridades políticas de la transformación pretendida. Al mismo tiempo, podía existir la necesidad de fijar límites a los mandatos e introducir procedimientos de destitución para los políticos en los sistemas democráticos para

reducir las probabilidades de encontrar los mismos problemas de falta de motivación y de dudosa integridad de los representantes políticos.

23. A este respecto se planteó la cuestión de la continuación de las actividades sobre objetivos prioritarios de desarrollo y el desarrollo de la capacidad institucional. Se sugirió la práctica de nombrar secretarios permanentes como manera de despolitizar la administración pública. Sin embargo, esta solución no sería eficaz si esos cargos permanentes promoviesen sus propios intereses políticos y personales. Se formuló la sugerencia de introducir instrumentos de evaluación que midieran el desempeño institucional a fin de volver a centrar la atención en los resultados de la política pública, de la cual se consideraría responsables a los jefes administrativos. Esos resultados deberían encarnar las necesidades de los ciudadanos, por ejemplo en las esferas de la salud, la educación, el abastecimiento de agua, el acceso a las infraestructuras y otros productos de primera necesidad que tuviesen un impacto en la calidad de vida y la cohesión social.

24. La toma de medidas positivas relativas al desarrollo sostenible exigía que se transformara la cultura institucional e incluso la cultura organizativa, por ejemplo respecto a las prácticas de liderazgo basadas en valores. Se llegó a la conclusión de que las medidas encaminadas a lograr una mayor igualdad entre los géneros y aumentar la diversidad en las organizaciones, en particular en los puestos directivos, habían tenido el efecto de aumentar la flexibilidad y la agilidad, y habían dado lugar a niveles más elevados de productividad. La adopción de una serie de medidas para lograr una mayor igualdad entre los géneros podría, por tanto, ser una práctica recomendada en la formulación de un futuro programa de desarrollo sostenible.

Debates de grupos temáticos

25. El Comité se dividió en tres grupos en el transcurso de dos reuniones para poder proceder a un examen e intercambio más a fondo de los subtemas del período de sesiones antes de volver a reunirse en sesión plenaria.

Reforzar las capacidades nacionales y locales para la gestión del desarrollo sostenible

26. Un grupo estudió el subtema titulado “Reforzar las capacidades nacionales y locales para la gestión del desarrollo sostenible”. Durante el debate, el grupo señaló que las aspiraciones de la comunidad internacional en materia de desarrollo sostenible exigían que hubiera buena gobernanza en todos los países y en todos los niveles, tanto los poderes legislativo, ejecutivo y judicial como el gobierno y las autoridades locales. Se planteaba el reto de definir las mejoras de la gobernanza que podían alcanzarse con medidas concretas, si bien se reconoció que las tareas inmediatas serían diferentes en contextos distintos. El desarrollo de la capacidad debería ajustarse a objetivos específicos y dependería de la calidad de los mecanismos de gobernanza y de la opinión pública respecto al gobierno.

27. No era posible desligar la política de desarrollo de la gestión del desarrollo porque la eficacia de las políticas dependía de que hubiera estructuras de gobernanza adecuadas para su aplicación. Por ejemplo, una política que en teoría era buena podía fracasar en la práctica si las capacidades de la gobernanza no lograban evitar que la injerencia de intereses poderosos impidiera el logro de resultados en favor de la sociedad o la promoción del desarrollo sostenible. Una gobernanza de carácter transformador suponía considerar todos los aspectos de la relación entre la

política de desarrollo y la gestión del desarrollo y adoptar prioridades normativas que fuesen aplicadas de forma cuidadosa y plena. Con una combinación de mejoras graduales en la capacidad de gobernanza que permitieran aplicar eficazmente las políticas de desarrollo en evolución se podría contribuir a sostener el desarrollo y habilitar a la sociedad a elevar su grado de desarrollo social y ampliar sus capacidades.

28. La dificultad fundamental no estribaba en la labor relativa al contenido de las políticas, sino en definir los métodos y los protagonistas del proceso, y el lugar en el que debería llevarse a cabo. El concepto de “gobernanza experimental” describía la participación de los interesados en el establecimiento de objetivos amplios, con cierta autonomía y con espacio suficiente para ensayar métodos mejores para resolver los problemas locales. Las dependencias locales presentarían informes periódicos sobre el desempeño a través de un proceso de revisión por pares y los objetivos se evaluarían a la luz de la experiencia adquirida y se revisarían durante la aplicación. Los rasgos distintivos de este concepto eran sus prácticas no burocráticas, el proceso de aprendizaje y las nuevas formas de rendición de cuentas. No todos los enfoques y las propuestas eran aplicables a todos los países. Cada país debería tener la opción de seleccionar los objetivos pertinentes y aplicar las estrategias conexas tanto a nivel nacional como local.

29. Se sugirió que el primer paso consistía en determinar los problemas que era necesario abordar, al tiempo que se aconsejaba a los gobiernos que se centraran en prioridades que cambiarían drásticamente la vida de las personas. Como paso siguiente, se podría alentar a los gobiernos a resolver estos problemas, concretamente a identificar y abordar los riesgos relacionados con la gobernanza, los procesos que debían mejorarse y la capacidad necesaria para aplicar esos procesos. Se sugirió también que era necesario un proceso transparente para identificar las esferas que requerían intervenciones de creación de capacidad y enfoques, estrategias y metodologías de aplicación (el “cómo”). También se hizo hincapié en la importancia de los indicadores de referencia y la claridad de las tareas y los mandatos de las partes interesadas. Unas instituciones fiscalizadoras superiores independientes junto a otras entidades independientes de control podían aportar una contribución importante a la supervisión y la rendición de cuentas del desempeño del sector público en el logro de los objetivos de desarrollo.

30. La participación y el liderazgo de la mujer en el sector público constituían elementos importantes del desarrollo de la capacidad y podían mejorarse por distintos medios, como la presión internacional para hacer cumplir los compromisos internacionales, la difusión de información sobre las convenciones pertinentes sobre los derechos y la condición de la mujer, el fomento de la promulgación de una visión clara y enérgica por la más alta autoridad del Estado, el apoyo a una sociedad civil bien organizada, la creación de un entorno propicio al adelanto de la mujer, la inclusión de medidas que asegurasen el progreso hacia la igualdad entre los géneros, el desarrollo de la capacidad, la elaboración de bases de datos sobre las mujeres en la administración pública y las redes de contactos. También se subrayó la necesidad de lograr una participación inclusiva en las comunidades indígenas que aportara un mayor sentido de implicación y liderazgo a las mujeres a fin de alcanzar los objetivos deseados. Para empoderar a las mujeres se podía recurrir a un conjunto de estrategias, entre las que podrían figurar el cuestionamiento de normas e instituciones sociales que discriminaban a la mujer, las bases de datos sobre las mujeres en la administración pública, el seguimiento del gasto público en función

del género y otras iniciativas. El gobierno podía sacar provecho del establecimiento de marcos y modalidades que favorecieran la participación ciudadana. Se señaló que el aprendizaje práctico era un enfoque eficaz a ese respecto.

31. En lo concerniente a la colaboración, en cada etapa debería definirse claramente la función de los agentes no estatales. Si la colaboración fuese un medio de coproducción, entonces deberían plantearse cuestiones tales como “a qué nivel”, “por qué”, “con qué” y “cuándo”. Estas preguntas solo podrían responderse atendiendo al contexto específico de cada país. En el proceso de colaboración debería existir un punto terminal basado en la eficiencia y un punto límite estratégico para la rendición de cuentas. La determinación de esos límites sería fundamental para el éxito y la sostenibilidad de la colaboración.

*Promover el liderazgo, la innovación y la gestión de riesgos
para el desarrollo sostenible*

32. Un segundo grupo estudió el subtema titulado “Promover el liderazgo, la innovación y la gestión de riesgos para el desarrollo sostenible”. Durante el debate, el grupo señaló que los cambios y mejoras dependían de la tecnología, pero que existían impedimentos para adoptarla. La resistencia por parte de la administración pública y los puestos directivos a este respecto se debía a menudo a una falta de comprensión de los posibles usos y aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones. Por lo tanto, se debería concienciar al respecto a los puestos directivos del sector público y facilitarles el acceso a oportunidades de formación y capacitación en esta esfera, a fin de que pudieran participar activa y eficazmente en la transformación de las prácticas de gobernanza con confianza, en la mejora de los procesos de administración pública, y en la prestación de servicios con el nivel de eficiencia y eficacia que posibilitan las tecnologías. En efecto, la capacitación en tecnología de la información y las comunicaciones podría considerarse una condición previa para el éxito de la adopción y la aplicación de innovaciones. Al mismo tiempo, determinadas experiencias con la administración pública en Europa habían puesto de relieve la importancia de actualizar los marcos jurídicos e institucionales para dar cabida a nuevas tecnologías. De hecho, las leyes y los reglamentos deberían guiarse por la tecnología de la información y las comunicaciones en lugar de limitarla, como era el caso de muchos países.

33. Los datos gubernamentales abiertos eran una cuestión de tecnología de la información y las comunicaciones que reclamaba atención. Sería útil estudiar la manera de mejorar la capacidad institucional, mediante el desarrollo de los recursos humanos, para responder a la necesidad de la inclusión y la apertura de la información. Habida cuenta de la necesidad de conocimientos tecnológicos, habría que revisar los programas de estudios universitarios y de enseñanza secundaria con el fin de mejorar la competencia informática de la sociedad. Además, los macrodatos constituían otro problema para la administración pública que requería soluciones adecuadas. La utilización de macrodatos podría ser beneficiosa para el desarrollo sostenible, ya que permitiría tener una idea más completa de una determinada situación, a la vez que basaría el análisis subsiguiente en datos e incluso en pruebas, que incluirían la dimensión social de las políticas públicas.

34. La mentalidad de los dirigentes políticos era muy importante en la política pública y constituía un factor decisivo en los procesos de reforma. Se señaló que, en algunos países, la toma de medidas resueltas y concretas sobre el adelanto de la

mujer había dado lugar a la igualdad en el número de hombres y mujeres en el parlamento, incluso a nivel ministerial. Se podía observar el efecto positivo de un liderazgo firme y de políticas bien concebidas, dentro de las esferas de responsabilidad establecidas, en muchos otros casos prácticos, como el mejoramiento de la calidad del aire urbano, la gestión de los puertos y la financiación de la infraestructura ferroviaria. Todas las iniciativas mencionadas fueron neutrales o positivas desde el punto de vista del presupuesto. Los resultados se habían alcanzado mediante el uso eficaz de los recursos, sin incrementar el gasto público.

35. También se hizo hincapié en la necesidad de subrayar el cambio institucional y las formas de gestionar el cambio dentro de la administración pública. La inclusión de los interesados era importante, pero las instituciones necesitaban preparación para recabar la participación de los ciudadanos, ampliar la colaboración y velar por que se hicieran los ajustes adecuados para los marcos institucionales a fin de dar cabida a nuevas formas de interacción.

36. También surgieron durante el debate las cuestiones del cambio climático y la financiación de las medidas de mitigación y adaptación, las instituciones ad hoc frente a las permanentes, la gestión del riesgo, el desempleo de los jóvenes, y las reformas para restablecer la confianza en el gobierno y la función de las redes sociales. La complejidad de las cuestiones que debía abordar la administración pública exigía que, en primer lugar, los dirigentes y funcionarios gubernamentales fuesen capaces de apreciar la gama de preocupaciones, concentrarse en las prioridades al mismo tiempo que abordaban los riesgos y tomar decisiones sobre cuestiones de política pública relacionadas entre sí. Sobre todo, las capacidades de la administración pública debían ajustarse a los objetivos de desarrollo nacionales, incluidos los que se basaban en los compromisos regionales e internacionales, habida cuenta de la creciente interdependencia de las posibles repercusiones de una política nacional sobre otros países. Había que instituir la supervisión y la evaluación a fin de dar seguimiento a la aplicación, plantear posibles medidas correctivas y mejorar la formulación de políticas.

Fortalecer la profesionalidad y la moral del servicio público

37. Un tercer grupo examinó el subtema titulado “Fortalecer la profesionalidad y la moral del servicio público”. El grupo observó que, para que la administración pública consiga atajar con eficacia los problemas en materia de desarrollo sostenible, es necesario fortalecer la profesionalidad en la administración pública, es decir, impulsar su “espíritu” mediante la promoción del estado de derecho, los principios de justicia, igualdad, altruismo, creatividad y otros similares, y hacerlo de conformidad con la cultura y el contexto nacionales. El servicio público no es una profesión ordinaria y, por lo tanto, es necesario mejorar la profesionalidad no solo reteniendo a los mejores funcionarios públicos mediante diversos incentivos, sino también cuidando y aumentando el prestigio de la administración pública mediante políticas eficaces de selección y nombramiento, medidas disciplinarias adecuadas y una supervisión eficaz del rendimiento.

38. Se planteaban diversas preocupaciones en cuanto a la capacidad de la administración pública de subsanar los problemas contemporáneos en materia de desarrollo. Esas preocupaciones podrían dividirse en tres grupos: las relacionadas con el desempeño individual del empleado público, las relativas al nivel de

desempeño institucional y las relacionadas con el entorno socioeconómico y cultural general en el que la administración pública realiza sus funciones. En términos generales, si bien las reformas en la administración pública son sumamente necesarias para hacer frente a los nuevos problemas en materia de desarrollo en el periodo posterior a 2015, es esencial que esas reformas se ajusten y se orienten a la consecución de los objetivos que figuran en los programas estratégicos nacionales de desarrollo. Una gobernanza firme y eficaz es un requisito indispensable para abordar diversos problemas y superar las dificultades que se presentan en el contexto general del desarrollo sostenible.

39. Es absolutamente necesario prestar más atención al desarrollo del capital humano con el fin de que la administración pública alcance los objetivos de desarrollo sostenible, y la motivación y la profesionalización están entre los componentes más importantes de ese capital. Debe prestarse una atención especial a fomentar la creatividad de los funcionarios públicos. A ese respecto, el liderazgo y el compromiso político son fundamentales y no negociables, ya que determinan los valores de la administración pública.

40. Se hizo hincapié en que no debían descuidarse los aspectos éticos de la profesionalización del servicio público ni la capacitación y la renovación de las certificaciones en esta materia. La cuestión de las normas morales es de gran actualidad y la ética y los códigos de conducta están cobrando importancia. El desarrollo del capital social mediante la educación permanente del servicio público, tanto la educación general como la formación profesional, y el papel de las instituciones de capacitación son importantes en ese proceso.

41. El consenso político intersectorial sobre la función que cumple la administración pública en la aplicación del programa nacional de desarrollo es fundamental y, por lo tanto, todos los interesados de la esfera política y de la administración deben considerar la profesionalización del servicio público de la forma más amplia y en el contexto del entorno nacional. Es necesario aplicar sistemáticamente los principios de la meritocracia, la imparcialidad y la gestión de talentos en la contratación, selección, ascenso y retención de los funcionarios públicos mejores y más motivados.

42. Se sugirió que para responder a la crítica del público y a su inclinación general a minusvalorar la administración pública se debía mejorar su profesionalidad, moral y ética y mantener su neutralidad e imparcialidad así como su capacidad de prestar servicios de calidad de forma equitativa. También era necesario promover la función del gobierno en la sociedad como la principal institución capaz de subsanar los problemas comunes y fomentar con eficacia el interés de los funcionarios públicos por realzar la reputación y el respeto del servicio público.

43. Se reconoció que, dado que en muchos países existía un limitado número de prácticas satisfactorias, resultaba muy difícil establecer una relación entre el desarrollo de las perspectivas de carrera y el desempeño y aplicar el reconocimiento basado en el desempeño al servicio público. La existencia de mecanismos eficaces de rendición de cuentas en las instituciones de la administración pública y el hecho de que permanezcan abiertas a la supervisión de la sociedad han ayudado siempre a gestionar la actuación profesional. Sin embargo, los mecanismos de rendición de cuentas y de supervisión deben tener siempre en cuenta la diversidad cultural.

Reanudación del debate plenario

44. La reanudación del debate plenario del tema 3 del programa sobre la transformación de la administración pública para el desarrollo sostenible comenzó con reflexiones acerca de la cuestión de la gobernanza de la urbanización sostenible. La Presidenta invitó a Frank Zerunyan, Profesor de la Práctica de la Gobernanza de la Escuela de Política Pública de la Universidad de California y representante de la Southern California Association of Governments, a compartir sus experiencias en el ámbito de la urbanización sostenible.

45. El Sr. Zerunyan recordó que cerca del 51% de la población mundial vivía hoy en zonas urbanas. Estaba previsto que esta cifra aumentase al 70% en 2030 como resultado de la migración de las zonas rurales a las urbanas y, en el caso de California, del regreso de los habitantes de las zonas urbanas periféricas al centro de la ciudad. Sería sumamente importante que los encargados de la formulación de políticas a nivel local tuviesen en cuenta esta tendencia al elaborar y aplicar estrategias para abordar el desarrollo económico, la calidad de vida, el empleo, la educación, la sostenibilidad ambiental, el transporte, la justicia social, la gobernanza participativa y la vivienda asequible.

46. Un mecanismo que había resultado ser muy valioso era la elaboración de planes destinados a lograr el desarrollo sostenible a nivel local en colaboración con las comunidades locales. Por lo general, no era factible transformar radicalmente una zona urbana, sino que había que recurrir a una serie de “pequeños avances” muy visibles que dieran resultados rápidamente y en los que se implicase a las comunidades mediante la información, las consultas, las alianzas y el empoderamiento, como ha ocurrido en Melbourne, Ciudad de México, Singapur y otros lugares. El sur de California había comenzado a luchar contra los efectos del crecimiento urbano como los atascos, la mala calidad del aire y el desequilibrio entre empleo y vivienda al alentar el desarrollo en torno a las principales redes de tránsito e introducir una iniciativa de sostenibilidad centrada en la vivienda, el uso del terreno, la calidad del aire, el desarrollo económico, la circulación de bienes y personas, el diseño urbano de “escala humana”, las prácticas sostenibles de construcción, la energía renovable y otros factores. Sobre todo, el éxito de la urbanización depende de la eficacia de la formulación de políticas y del empoderamiento de las comunidades mediante una adopción de decisiones democrática, inclusiva y colaborativa.

47. Los miembros del Comité comentaron que, habida cuenta de las tendencias de urbanización, cabía esperar que en 25 años las formas metropolitanas de gobierno se generalizasen. Eso planteaba algunos problemas que se debían tomar en consideración en los planes de sostenibilidad, por ejemplo, la riqueza, e incluso los servicios sanitarios, culturales y de otro tipo, que tendían a concentrarse en el centro de las zonas metropolitanas causando así la marginación de la periferia. Otra cuestión que sería necesario abordar para satisfacer las necesidades de las partes interesadas era la distribución de la autoridad y de los recursos financieros.

48. Posteriormente, se presentaron para su examen las principales observaciones derivadas de los debates temáticos. En general, el Comité estaba de acuerdo con las evaluaciones de los tres grupos de debate, aunque formuló nuevas observaciones.

49. El Comité subrayó la necesidad de promover la gobernanza transformacional como una de las principales dificultades que afectaban al desarrollo sostenible,

resaltando al mismo tiempo la función estratégica que cumplía el fomento de la capacidad en la promoción de la gobernanza. Las iniciativas en materia de fomento de la capacidad deben basarse, principalmente, en la integración de todas las dimensiones de la gobernanza, el liderazgo, la promoción del empoderamiento de la mujer y la adopción de un enfoque participativo consultado con las bases, entre otras cosas, asegurando la autonomía local y la participación de los interesados.

50. A ese respecto, el Comité dedicó gran parte de su debate al importante papel que desempeñaban la administración pública y los funcionarios públicos y a la necesidad urgente de fortalecer el servicio público y la función que cumple en la sociedad al mismo tiempo que se mejoran la gobernanza y las instituciones. Se necesitaba un cambio de mentalidad, por ejemplo en lo que respecta a la profesionalización de la administración pública, para influir positivamente en la cultura social del sector público en aras del desarrollo sostenible. El aprendizaje es fundamental para mejorar el desempeño del sector público, incluido el que se adquiere a partir de los errores cometidos.

51. El Comité llegó a la conclusión de que era indispensable asignar recursos adecuados a las metas fijadas, también a nivel local, para ejecutar y llevar a cabo, de forma eficaz y satisfactoria, proyectos de desarrollo sostenible como el fondo ecológico. Se hizo referencia a ejemplos concretos de ese tipo de transformación en África, ya que el proceso de transformación dependía en gran medida de la financiación. Hay otros elementos importantes que contribuyen a la aplicación de medidas para el desarrollo sostenible, como el diagnóstico, evaluación y valoración exhaustivos y los mecanismos transparentes de rendición de cuentas.

52. En términos generales, y en el contexto particular del período posterior a 2015, se afirmó la importancia de la innovación, entre otras cosas, en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. Se señaló que la innovación se produce a todos los niveles, en particular a nivel local. El Comité, poniendo en perspectiva el debate sobre la innovación y reconociendo que la sociedad produce innovaciones importantes, afirmó la importancia y la función esencial del gobierno y de su marco regulatorio, citando los casos inicialmente financiados por el gobierno, como el sistema de información geográfica y la tecnología de la energía. En el mismo orden de ideas, si bien destacó el papel que desempeñan la sociedad, la cultura social y la colaboración con los interesados, el Comité señaló a la atención la necesidad de contar con un gobierno fuerte cuyos funcionarios públicos tuvieran una moral fortalecida.

53. También se indicó que la capacidad de definir y cumplir objetivos específicos que contribuyesen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible era un elemento fundamental para lograr una aplicación eficaz.

54. Con respecto a la función de la Secretaría, era preciso promover el fomento de la capacidad en el servicio público, prestando atención a las necesidades particulares de cada país. Se alentó a las Naciones Unidas a que facilitasen oportunidades de capacitación. A ese respecto también se consideraron importantes los siguientes aspectos: ayudar a encontrar los programas de capacitación adecuados para los participantes apropiados, aplicar estrategias de aprendizaje, metodologías e instrumentos adecuados para la capacitación de funcionarios públicos y hacer un seguimiento de los resultados de esas actividades de capacitación. Además, se destacó la difusión de información como una esfera importante con la que las Naciones Unidas podían contribuir al fomento de la capacidad.

55. Entre las otras cuestiones que surgieron durante el debate plenario y cuya importancia fue destacada por el Comité y los observadores figuran: un código de conducta y la posibilidad de que la Secretaría lo redacte, la creación de la confianza como un requisito básico para el fomento de la capacidad y una mejor profesionalización de los funcionarios públicos, el desarrollo económico como factor de desarrollo local y autonomía, y la preparación oportuna de hojas de ruta y cronogramas de transformación.

Conclusiones y recomendaciones sobre la transformación de la administración pública para el desarrollo sostenible

56. El Comité expresó su firme acuerdo con la opinión de que la gobernanza, el estado de derecho y las instituciones capaces eran tanto resultados como catalizadores que promovían los tres pilares del desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015. El Comité también destacó el hecho de que los medios de aplicación son un componente esencial para lograr el desarrollo sostenible, en particular en lo que se refiere a las instituciones encargadas de coordinar, regular y ejecutar las respuestas de las políticas públicas a las cuestiones económicas, sociales y ambientales. Al mismo tiempo, los futuros objetivos de desarrollo sostenible debían ser traducidos y adaptados a nivel nacional de conformidad con las condiciones y prioridades de cada país.

57. La transformación de la administración pública para el desarrollo sostenible exige que se fortalezca la capacidad de gobierno a nivel nacional y local. Es necesario velar por un fomento adecuado de la capacidad con el fin de detectar riesgos relacionados con la gobernanza, determinar el nivel óptimo en que debe aplicarse una solución a los problemas de las políticas públicas, experimentar y adaptarse en respuesta a los éxitos y las deficiencias y velar por que los recursos se correspondan con las responsabilidades.

58. En lo que respecta a la promoción del liderazgo, la innovación y la gestión de riesgos, debe reconocerse que la voluntad política y el liderazgo siguen siendo elementos básicos para conseguir una reforma satisfactoria de la administración pública con el fin de poder tratar cuestiones prioritarias de política pública y reducir los riesgos en las esferas del desarrollo sostenible, la urbanización sostenible, el cambio climático, el desempleo juvenil y los medios de aplicación de esas políticas. Para alcanzar resultados significativos en el desarrollo sostenible, los objetivos exigen la continuidad de las políticas y mecanismos de aplicación fructíferos a medio y largo plazo.

59. Habida cuenta del dinamismo y la complejidad de unas exigencias cada vez más difíciles, las instituciones públicas deben mejorar su capacidad de crear un entorno innovador, enfoques ágiles y una cultura de colaboración y es necesario compartir y crear conocimiento. A ese respecto, deben utilizarse instrumentos científicos, tecnológicos y analíticos para apoyar la adopción de decisiones y reducir los riesgos con el fin de permitir que se adopten decisiones innovadoras encaminadas a reducir la complejidad de la administración pública.

60. La tecnología y el gobierno electrónicos son catalizadores de una gobernanza más eficaz, transparente, participativa y responsable. Esos elementos deben mejorar los procesos gubernamentales, así como la prestación de servicios públicos. En consecuencia, debe aumentarse la concienciación y la capacitación en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones y deben introducirse los

incentivos adecuados en las instituciones públicas, ya que se consideran condiciones indispensables para adoptar y aplicar satisfactoriamente la innovación.

61. En lo que respecta al fortalecimiento de la profesionalidad y la moral, las Naciones Unidas podrían ayudar a iniciar el debate sobre la necesidad de tener un gobierno fuerte y eficaz que fuese la punta de lanza tanto del servicio público como de la sociedad civil en la búsqueda del desarrollo sostenible. Es evidente que un gobierno fuerte aportará una mayor confianza en el gobierno y el servicio público y un mayor reconocimiento de su labor y contribuirá a buscar soluciones a los problemas de gobernanza a todos los niveles, incluida la necesidad de mejorar la profesionalidad y la moral del servicio público.

62. El Comité puso de relieve la necesidad de promover el intercambio de conocimientos entre las instituciones de capacitación del servicio público, las universidades, los institutos de administración pública, las asociaciones profesionales y los institutos de desarrollo de la gestión pertinentes con el fin de crear capacidad de recursos humanos y promover la profesionalidad y aumentar la moral del servicio público. Debe reevaluarse el papel que desempeñan dichas instituciones para subsanar los problemas del desarrollo sostenible.

63. Es necesario fortalecer el fomento de la capacidad en materia de liderazgo profesional en el servicio público dirigido tanto al nivel político como al nivel administrativo superior. Esa capacidad resulta fundamental para formular enfoques estratégicos dirigidos a lograr el desarrollo sostenible. Al reconocer la necesidad esencial de mantener la ética, el Comité recomienda que se sigan promoviendo las cartas regionales y nacionales del servicio público y que se fortalezca la administración pública mediante la introducción de programas eficaces de capacitación para los empleados del sector público y la promoción de códigos de conducta y normas éticas y valores.

64. El Comité recomienda que se fortalezca la coordinación de las actividades de fomento de la capacidad en los planos internacional y nacional, entre otras cosas, mediante la divulgación y la utilización de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda encaminada a concentrar la ayuda y la asignación de recursos. El fomento de la capacidad debe ser supervisado, analizado en función de criterios de referencia, comprobado y evaluado en relación con los objetivos declarados. Al prestar asistencia a los países para que desarrollen su administración pública y su servicio público a ese fin, debe prestarse especial atención a las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países que salen de un conflicto, los países en transición y los países con recursos limitados.

65. El Comité recomienda al Consejo Económico y Social, la Asamblea General y las conferencias de las partes en las convenciones de las Naciones Unidas que, en todas las resoluciones y solicitudes de compromiso de las partes, especifiquen los medios de aplicación, incluida la determinación de los medios y las fuentes de financiación, las necesidades de transferencia de tecnología, como las tecnologías de la información y las comunicaciones, y las necesidades de fomento de la capacidad, en particular en las esferas del liderazgo, la innovación y la gestión de riesgos. El Comité llegó a la conclusión de que en el siglo XXI no podía alcanzarse el desarrollo sostenible si no se tenían en cuenta los riesgos, el costo acumulado y las adaptaciones estructurales de la variabilidad del clima, incluido el destacado papel que desempeñaba la ciudadanía en esos procesos.

C. Examen del Programa de las Naciones Unidas en Materia de Administración y Finanzas Públicas

66. La Secretaría presentó un informe (E/C.16/2014/5) en el que se destacaron las principales actividades realizadas o previstas en el bienio en curso. La reunión dedicada a este tema, presidida por Margaret Saner, incluyó una presentación a cargo de los jefes de las tres subdivisiones de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Grupo de trabajo I

Capacidad de la administración pública: desarrollo de los recursos institucionales y humanos

67. La Subdivisión de Capacidad de Administración Pública presentó sus objetivos, mandato y programa de trabajo. Durante el período 2012-2013, la Subdivisión avanzó la labor relativa a: 1) la investigación y el intercambio de conocimientos relacionados con la gobernanza, la administración pública y el desarrollo; 2) el desarrollo institucional y el fomento de la capacidad de los recursos humanos en la administración pública; 3) la prestación de servicios a los órganos intergubernamentales; y 4) la prestación de servicios de asesoramiento sobre el terreno. La Subdivisión fomentó la capacidad sobre el desarrollo de los recursos humanos e institucionales; prosiguió su labor sobre el Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas, que es uno de sus productos más conocidos; continuó promocionando y difundiendo prácticas innovadoras en materia de gobernanza pública mediante el reconocimiento de las mejores prácticas en todo el mundo; y elaboró herramientas de capacitación en línea como medio de intercambio de conocimientos. La Subdivisión llevó a cabo varias misiones sobre el terreno, durante las que prestó servicios de asesoramiento sobre la reforma del sector público en Haití, Marruecos, Rwanda y el Togo, en el plano regional en África y para algunos países menos adelantados. Las conclusiones y recomendaciones de las misiones de asesoramiento y los resultados de las actividades de capacitación, así como sus publicaciones conexas, se correspondieron con la labor normativa y de promoción en curso.

Grupo de trabajo II

Gobierno electrónico y tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

68. La Subdivisión de Gobierno Electrónico destacó el enfoque integral de sus actividades, con especial hincapié en el fomento de la capacidad, la labor normativa y el análisis y la investigación. Las actividades de la Subdivisión se inscriben en tres esferas temáticas, a saber: 1) los marcos institucionales y el liderazgo para el desarrollo del gobierno electrónico; 2) el gobierno electrónico como facilitador de la gobernanza en colaboración; y 3) la gobernanza abierta para el desarrollo sostenible y la innovación en la prestación de servicios. La Subdivisión prepara y publica el *Estudio de las Naciones Unidas sobre el gobierno electrónico*, y lleva a cabo actividades de fomento de la capacidad y otras actividades de cooperación técnica que han dado lugar a más de 30 misiones técnicas en todas las regiones. Se realizó una breve presentación de las actividades de la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas sobre Gobernanza y los proyectos en Colombia, Kazajstán y los Emiratos Árabes Unidos. El Jefe de la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas sobre

Gobernanza habló sobre la labor de la Oficina y sus logros. La presentación concluyó con las medidas propuestas en relación con la agenda transformadora y sostenible para el desarrollo después de 2015.

Grupo de trabajo III

Participación de los ciudadanos en la gestión del desarrollo y los datos gubernamentales abiertos

69. La Subdivisión de Gestión del Desarrollo expuso sus actividades durante el período 2013-2014 en materia de promoción y apoyo normativo, investigación y análisis, intercambio de conocimientos y capacitación, así como servicios de asesoramiento. En el marco de la participación ciudadana para la gestión del desarrollo, la Subdivisión se ocupa de tres subtemas, a saber: 1) la obligación de rendir cuentas del sector público; 2) la participación electrónica; y 3) el marco institucional para la participación ciudadana. La Subdivisión ha elaborado la edición de 2014 del *World Public Sector Report* sobre la gobernanza pública receptiva y responsable en la agenda para el desarrollo después de 2015. También acoge al Grupo de gobernanza y consolidación institucional del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. A través de un mensaje de vídeo, se presentaron las actividades de la secretaría del Foro para la Gobernanza de Internet. La novena reunión del Foro se celebrará en Turquía y su tema será la conexión entre los continentes para promover la gobernanza de Internet por parte de múltiples interesados.

70. Tras una breve sesión de preguntas y respuestas para aclarar algunas de las aportaciones de los oradores, el Comité se dividió en grupos de trabajo organizados por la Subdivisión para debatir en profundidad sobre las distintas partes del programa de trabajo y escuchar las observaciones de los participantes. Después de la reunión de los grupos de trabajo, los expertos volvieron a reunirse en una sesión plenaria presidida por Dalmas M. O. Anyango.

Conclusiones y recomendaciones del Comité sobre el Programa de las Naciones Unidas en Materia de Administración y Finanzas Públicas

71. El Comité examinó su papel en el tratamiento de la administración pública y el fomento de la capacidad y la necesidad de asesoramiento experto y perspicaz sobre la gobernanza y la administración pública, entre otras cosas mediante la creación de redes y alianzas estratégicas y haciendo hincapié en un enfoque regional para el desarrollo de la capacidad. Para asumir esta labor con recursos limitados, había una evidente necesidad de comunicarse con los Estados Miembros para mejorar la comprensión de los programas y, con respecto a los servicios de capacitación en línea, de establecer asociaciones con universidades e institutos de administración pública prestigiosos. El Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas debería ser concedido cada dos años. Como alternativa, se podría pedir a los Estados Miembros que pagaran una tasa por sus candidaturas. El Comité apoyó la contratación de un consultor externo para que realizara un examen de los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas.

72. El Comité puso de relieve la importancia de la normalización de las prácticas, la promoción de asociaciones, la tecnología de la información y las comunicaciones y las bibliotecas electrónicas, especialmente en vista de que la diversidad cultural y la disponibilidad limitada de texto en otros idiomas pueden impedir el uso pleno de

los cursos en línea y otros recursos disponibles a través de la Red en Línea de las Naciones Unidas sobre Administración y Finanzas Públicas.

73. La disciplina de la administración pública padece, en general, problemas de fragmentación, y no ofrece ningún mensaje coherente. Si se lograra poner de acuerdo en esta cuestión a algunas de las principales organizaciones de la administración pública de todo el mundo se podría ayudar a reforzar un marco coherente de fomento de la capacidad. Se sugirió que la Secretaría apoyara la labor relativa a una carta universal de los valores de la administración pública y siguiera prestando apoyo a los esfuerzos regionales y nacionales en este sentido.

74. Los miembros del Comité acordaron asistir a la Secretaría en sus funciones utilizando sus redes, contactos con parlamentarios, conocimientos de los expertos, contactos con los gobiernos nacionales y las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, y mediante la intensificación de los contactos con los países de reciente industrialización, los parlamentos y otros grupos interesados, incluida la promoción de la aceptación de la labor del Comité por parte de esas instituciones. El Comité recomendó además que sus miembros prestaran asistencia para la difusión de las directrices sobre innovaciones en la administración pública a fin de proporcionar apoyo y legitimidad. El Comité propuso la mejora de un entorno en línea tanto para esos fines como para otros, posiblemente utilizando la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública y otros medios.

75. El Comité formuló observaciones sobre la pertinencia del *Estudio de las Naciones Unidas sobre el gobierno electrónico* para los países de todo el mundo y sugirió que la Secretaría trabajara lo más activamente posible para divulgar su contenido ampliamente en todas las regiones y en todos los Estados Miembros, los parlamentos y otras instituciones pertinentes.

76. Los miembros del Comité observaron que las cuestiones internacionales fundamentales relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones no desaparecerían. Por el contrario, se tornarían más importantes. Entre estas cuestiones figuran los macrodatos, los gobiernos abiertos, la ciberseguridad, la revolución de los datos y la creciente brecha entre las políticas y su aplicación. Es necesario que los gobiernos promuevan políticas que faciliten el manejo de esos problemas en los planos mundial, nacional y subnacional, como cuestión prioritaria. El Comité propuso que la Secretaría apoyara al Consejo Económico y Social en estas cuestiones, cuando procediera, garantizando al mismo tiempo la imparcialidad y teniendo en cuenta las opiniones de todos los países y regiones.

77. El Comité alentó a la Secretaría a promover la toma de conciencia sobre la manera en que la aplicación de las prácticas del gobierno electrónico podría contribuir a la consecución de los objetivos nacionales y de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y recomendó centrarse en la sensibilización de los líderes de gobierno electrónico sobre cuestiones sociotecnológicas relacionadas con la administración pública.

78. La creación de mecanismos para recabar información de los ciudadanos es fundamental para el éxito de la participación y para el discurso público sobre estrategias de desarrollo importantes, así como para la mejora de los servicios públicos. Además, dado que la credibilidad y la confianza en los gobiernos están disminuyendo, una de sus principales responsabilidades es lograr que los ciudadanos participen más eficazmente, velando por que tengan un papel más importante en los

procesos de adopción de decisiones. Por consiguiente, la Secretaría debería tener un programa en materia de la obligación de rendir cuentas del sector público que, en particular, demuestre las repercusiones que puede tener la inversión en la participación de los ciudadanos en la agenda de desarrollo sostenible posterior a 2015.

79. Es necesaria la participación de agentes de la sociedad civil, con una sólida capacidad técnica para contribuir a los debates sobre las políticas, para dejar margen para la participación ciudadana. Los medios de comunicación y el periodismo independientes y eficaces también pueden ayudar a enmarcar los debates públicos, con el consiguiente aumento de las posibilidades de obtener resultados constructivos. Es importante utilizar diversas modalidades de participación, incluida la participación electrónica, y saber cuándo y cómo hacer participar a los interesados en los procesos de elaboración de políticas.

80. La actitud y el comportamiento de los funcionarios públicos ante la participación ciudadana deben cambiar, junto con el desarrollo de sus aptitudes y conocimientos para mejorar su eficacia en sus relaciones con los ciudadanos. A este respecto, la Secretaría debería promover y ofrecer servicios de asesoramiento, previa solicitud, sobre una serie de mecanismos de participación, incluidos los mecanismos tradicionales, así como sobre la participación electrónica.

81. Distintos ejemplos de varios países han demostrado que la participación ciudadana y la participación activa pueden iniciar importantes cambios sociales. La Secretaría debería continuar su labor en relación con los Estudios de las Naciones Unidas sobre la administración pública en los países, centrándose en particular en los estudios de casos de participación ciudadana, y en la capacidad y la disposición de diferentes países para la participación ciudadana a través de las instituciones oficiales y no oficiales.

82. Las instituciones fiscalizadoras superiores desempeñan el importante papel de ayudar a los ciudadanos a evaluar si los gobiernos están logrando sus objetivos. Hay una tendencia creciente a la participación de los ciudadanos en la planificación de la labor de auditoría, la divulgación de los informes de las entidades fiscalizadoras superiores y el seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones. Es importante que las instituciones fiscalizadoras superiores hagan comprobaciones objetivas y utilicen parámetros de referencia en sus auditorías del rendimiento en los planos mundial, regional o nacional. Para mejorar la obligación de rendir cuentas del sector público, las instituciones fiscalizadoras superiores deben evitar adoptar una posición política y al mismo tiempo reconocer que es posible que las decisiones gubernamentales no sean totalmente técnicas. Deben emplear estrategias de mitigación de riesgos para garantizar su independencia, por ejemplo especificando los criterios de cualquier evaluación que respeten las normas internacionales de las instituciones fiscalizadoras superiores. La Secretaría debería trabajar para apoyar y promover la independencia de las instituciones fiscalizadoras superiores y fortalecer su capacidad, entre otros medios a través de la participación de los ciudadanos para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y colaborando con organizaciones como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Banco Mundial y otros organismos.

83. Para crear un entorno propicio facilitando los medios para una ejecución más eficaz de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la agenda para el desarrollo después de 2015, la Secretaría debería seguir esforzándose en velar por la estrecha coordinación de esfuerzos con entidades de las Naciones Unidas y que no

pertenezcan a las Naciones Unidas, así como establecer alianzas estratégicas con organizaciones como el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico y otras entidades.

84. Al tiempo que pusieron de relieve el liderazgo, la profesionalidad y el compromiso de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo, especialmente en el apoyo prestado a la labor del Comité y al período de sesiones, los miembros del Comité tomaron nota de que seguía sin cubrirse una vacante en la dirección de la División, y afirmaron que esperaban que pronto se nombrara a un nuevo Director.

85. Por último, el Comité pidió la utilización plena de un entorno en línea para su propia labor, tal vez sirviéndose de la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública o por otros medios.

D. Proyecto de programa de trabajo y programa para el próximo período de sesiones del Comité de Expertos y examen preliminar del proyecto de informe del Comité

86. Si bien el Comité convino en recomendar que el tema principal del 14º período de sesiones fuera el “fomento de la confianza en el gobierno”, no se decidieron los subtemas más específicos, en el entendimiento de que en ellos se recogerían los aspectos relacionados con la gobernanza y la administración pública del examen ministerial anual y de la serie de sesiones de integración para 2015 del Consejo Económico y Social, cuyos temas aún no habían sido establecidos en el momento del 13º período de sesiones del Comité.

87. El Comité acordó celebrar su 14º período de sesiones del 20 al 24 de abril de 2015, y recomendó el siguiente programa para su aprobación por el Consejo Económico y Social:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Fomento de la confianza en el gobierno.
4. Examen del Programa de las Naciones Unidas en Materia de Administración y Finanzas Públicas.
5. Programa del 14º período de sesiones del Comité de Expertos

88. El Comité aprobó el proyecto de informe sobre su 13º período de sesiones.

Anexo

Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/C.16/2014/1	2	Programa provisional y organización de los trabajos
E/C.16/2014/2	3	Reforzar las capacidades nacionales y locales para la gestión del desarrollo sostenible: nota de la Secretaría
E/C.16/2014/3	3	Promover el liderazgo, la innovación y la gestión de riesgos para el desarrollo sostenible: nota de la Secretaría
E/C.16/2014/4	3	Fortalecer la profesionalidad y la moral del servicio público en África: nota de la Secretaría
E/C.16/2014/5	4	Examen del Programa de las Naciones Unidas en Materia de Administración y Finanzas Públicas: informe de la Secretaría
CEPA/CP/2014/13	3	La urbanización social y ambientalmente sostenible: directrices para un progreso significativo (documento de sesión)